

#### RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto T.E VEGA2017-GU1 con número de expediente 14/2017/TE/0037, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 28/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 28/06/2018 en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como alumnado.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la



C/ Manríquez nº 2, 14071 Córdoba  
Telf.: 957 003600

Código Seguro de verificación: +9Rpv30hjR3cM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ EMILIA PULIDO PAREJA	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+9Rpv30hjR3cM8pDHu5J8Q==	PÁGINA 1/2

  
+9Rpv30hjR3cM8pDHu5J8Q==

Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 27/12/2017, 09/01/2018, 20/03/2018, 13/06/2018, 28/06/2018 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ALUMNADO del proyecto citado que se anexan a la presente.

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Fdo.: En Córdoba, a 28 de junio de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Código Seguro de verificación: +9Rpv30hjR3cM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	28/06/2018
	EMILIA PULIDO PAREJA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+9Rpv30hjR3cM8pDHu5J8Q==	PÁGINA 2/2
 +9Rpv30hjR3cM8pDHu5J8Q==			

ANEXO IV

<b>LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE</b>	
Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA:	14/2017/TE/0037
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	CÓRDOBA

<b>DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA:</b>			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	CIF:	P1400047E

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA :</b>	
ESCUELA TALLER	TALLER DE EMPLEO X
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE	VEGA 2017-GU1
LOCALIDAD	GUADALCAZAR
PROVINCIA	CÓRDOBA
OCUPACIÓN OFERTADA	ALBAÑILES APRENDICES
N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:	01-2018-18035

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE							
	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	45886590-A	DE LA TORRE HERZOG M ANGELES	45,67	17,00	14,00	76,67	SELECCIONADA
2	30983527-C	CASTRO VIBORA ANA BELEN	43,67	16,00	12,00	71,67	SELECCIONADA
3	45745177-V	MORENO MAGAÑA MARIA JOSE	40,00	17,33	14,00	71,33	SELECCIONADA
4	30979380-J	TOSCANO HIDALGO RAFAEL	42,67	17,33	10,00	70,00	SELECCIONADA
5	45736754-N	GUERRA MAQUEDA ANTONIO RAFAEL	42,33	16,00	10,00	68,33	SELECCIONADA
6	15451956-G	MEDINA TARAZAGA NOELIA	40,33	14,00	14,00	68,33	SELECCIONADA
7	30942946-B	ALCAIDE TOSCANO ANA MARIA	39,00	15,00	12,00	66,00	SELECCIONADA
8	30832559-R	ESPEJO OTERO ROSARIO	39,00	14,00	12,00	65,00	SELECCIONADA
9	30969793-V	MENGUAL ORTIZ MARIA JESUS	34,67	11,67	12,00	58,33	SELECCIONADA
10	30209714-L	TORRALBO NUÑEZ MARIA MERCEDES	32,00	14,33	12,00	58,33	SELECCIONADA
11	30516878-H	LUQUE LOPEZ ANTONIO	37,33	13,33	7,00	57,67	SELECCIONADA
12	44374890-R	ALMAGRO PEREZ INMACULADA	30,67	11,00	12,00	53,67	SELECCIONADA
13	30972576-V	ALCAIDE ARAGONES FRANCISCO JOSE	33,00	8,67	10,00	51,67	SELECCIONADA
14	44368986-P	RODRIGUEZ COLORADO MARIA FRANCISCA	32,67	12,00	7,00	51,67	SELECCIONADA
15	30970022-Q	MAGAÑA CASTRO VANESA	30,67	12,33	7,00	50,00	SELECCIONADA
16	30831556-X	MISA ZURERA MANUEL	28,33	11,00	10,00	49,33	RESERVA
17	31008895-L	SAGRE GUERRA MARIA LUISA	24,67	10,33	14,00	49,00	RESERVA
18	44374470-H	GONZALEZ ARJONA SERGIO	26,67	11,67	10,00	48,33	RESERVA
19	14621932-G	DIAZ RUIZ JUAN DANIEL	27,67	9,67	10,00	47,33	RESERVA
20	30969287-V	HAMEZ MARTIN ESTEFANIA	29,00	13,00	3,00	45,00	RESERVA
21	30796793-T	TORRERO ESCOBAR ESPERANZA	26,33	11,33	7,00	44,67	RESERVA
22	30506591-N	DE LA CRUZ SERRANO MATIAS	25,67	11,00	7,00	43,67	RESERVA
23	80154980-A	GARCIA ROMERO AROA MARIA	21,33	8,67	7,00	37,00	RESERVA
24	45743274-T	HERZOG JIMENEZ ESTEFANIA	13,00	6,00	7,00	26,00	RESERVA
25	30830440-K	VARGAS SANTIAGO MARIA YENIFER	13,00	6,33	3,00	22,33	RESERVA
26	30831332-Q	ALMARAZ MELGAREJO EVA MARIA	2,67	1,33	14,00	18,00	RESERVA
27	47308195-R	ESPINAR DONCEL JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADA
28	52160605-D	GARCIA TORRIJOS JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDA (5)
29	45747066-C	GIRONA REINA MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDA (5)
30	31003472-R	LUQUE ESPINAR ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	RENUNCIA
31	44367764-M	SANCHEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADA

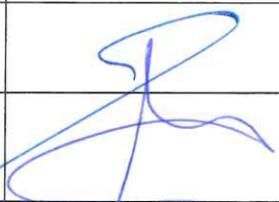
**ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

<b>ESTADO</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	5) Otros: Especificar

**OBSERVACIONES**

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias. LA COMISIÓN MIXTA ESTUDIA LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR DON JUAN DANIEL DÍAZ RUIZ, QUE MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA PUNTUACIÓN OTORGADA, LA COMISIÓN MIXTA REVISARÁ EL EXPEDIENTE Y ACUERDA MANTENER LA PUNTUACIÓN CONCEDIDA

COMISIÓN DE MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FIRMA
PRESIDENTE/A	<b>PULIDO PAREJA, EMILIA</b>	<b>30818165-M</b>	
SECRETARIO/A	<b>PÉREZ-PARRAS CASTILLO, JOSÉ A.</b>	<b>30443860-W</b>	

En Córdoba a 28 de junio de 2018

